

1918-
2018
En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 18 de junio de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual EL Dr. Lisandro SELUY solicita llamar a convocatoria de estudiantes para cubrir adscripción a investigación en el marco de los Proyectos CAI+D y PICT que dirige, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución Nº 343/16;

QUE el Decano nombró la pertinente Comisión de Selección en fecha 16 de abril de 2018;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Adscripta Estudiante a investigación a la alumna Luisina A. ZANUTTINI, DNI Nº 37.493.302, a partir de la fecha y por el término de un año, bajo la dirección del Dr. Lisandro SELUY y la Codirección del Dr. Raúl N. COMELLI, en el marco de los Proyectos CAI+D y PICT que el primero dirige, y de acuerdo al Plan de Actividades, que como anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Al finalizar el plazo de la adscripción, el designado deberá presentar un Informe Final de las actividades realizadas a los fines de proceder a la certificación de la actividad. La solicitud de renovación de la adscripción, por una año más, deberá presentarse 15 (quince) días antes de la finalización de la adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 158/18.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página 1 de 2



Plan de Actividades – Resol. CD N° 158/18

- a. Relevamiento, análisis y discusión de la bibliografía específica existente.
- b. Identificación y caracterización de los efluentes, determinando DQO, SST, SSV, pH, alcalinidad, nitrógeno, fósforo, taninos/polifenoles.
- c. Evaluación del efecto de distintos floculantes (Sulfato de aluminio, sulfato ferroso, cloruro de magnesio, cloruro férrico, hidróxido de calcio, Floculantes aniónicos y catiónicos) sobre la remoción de materia orgánica, color y compuestos inhibitorios. Optimización económica de las dosis a agregar mediante diseños experimentales.
- d. Estudio de biodegradabilidad anaeróbica de los efluentes crudos y floculados.
- e. Estudio de biodegradabilidad aeróbica de los efluentes crudos, luego de floculados y luego de ser tratados anaeróbicamente.
- f. Redacción de informe final y de material de divulgación de los resultados en seminarios, congresos y revistas especializadas.

Cronograma

TAREA	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
a	X			
b	X			
c		X	X	
d		X	X	X
e		X	X	X
f			X	X